

Posición de la PHA ante el borrador de decreto sobre la organización y funcionamiento de los centros concertados andaluces.

La Consejería de Educación intenta amargarnos las vacaciones con la entrega de un borrador de decreto sobre la organización y funcionamiento de los centros concertados andaluces.

En el documento de 45 páginas, que podéis ver en nuestra web, no aparece ni una sola vez la palabra **HOMOLOGACIÓN**, reivindicación-lucha histórica de nuestro sector en todo el estado.

Conocido el documento el viernes, día 16, la PLATAFORMA ha decidido con urgencia abrir una campaña de difusión, debate y proposición de enmiendas, sugerencias, críticas...para elaborar un documento, que registraremos en la Consejería previa cita con el Consejero de Educación, donde se recojan las principales reivindicaciones de los Trabajadores y Trabajadoras de los colegios concertados andaluces: IGUALDAD- HOMOLOGACIÓN en el sistema público educativo de Andalucía (centros públicos y concertados, art. 3º de la LEA).

Lo primero que criticamos es que este documento se nos entregue antes de las vacaciones y se nos dé de plazo 15 días para hacer enmiendas. Aunque sea ese el plazo legalmente establecido la Consejería debe tener presente que en navidad los centros escolares están cerrados hasta después de reyes. ¿Quién debe de opinar sobre el documento? La realidad y el día a día nos dice que sólo opinan los representantes Patronales y Sindicales, por eso no importa que haya vacaciones, pero nosotros no actuamos así: nuestras posiciones y documentos van avalados por el conjunto de los trabajadores que han debatido y aportado sus ideas. Suponemos que dicho borrador se negociará en la Mesa de la enseñanza concertada, en la que la PLATAFORMA no está presente por decisión de los allí presentes, pero nuestra posición y documento sí estarán allí como siempre lo hemos hecho aunque los negociadores no hayan valorado al final nuestras propuestas. Allá ellos y por eso estamos como estamos...

También criticamos la oportunidad del borrador de decreto. Se está produciendo un cambio de gobierno a nivel estatal con previsibles ajustes y propuestas discutibles para el sector educativo y con el reglamento de conciertos pendiente de negociación por el adelanto electoral (no olvidemos que el reglamento de conciertos regula los derechos y deberes de los centros concertados y establece el módulo económico de las unidades concertadas, que luego se aprueban en los presupuestos generales del estado). Por otra parte en Andalucía se celebrarán elecciones autonómicas en el mes de Marzo. Y por si todo esto no fuese importante y a tener en cuenta, además tenemos un CONVENIO pendiente de negociar desde hace tres años (36 meses sin actualizar ni concretar nuestras condiciones de trabajo: jornada, horarios, tutorías, salarios...). ¿Por qué esta urgencia cuando muchos de los artículos del borrador establecen normas o regulan situaciones que pueden cambiar en unos meses?

Por último y lo que la PLATAFORMA no va a aceptar nunca es que se siga manteniendo la discriminación actualmente existente y que con la actual redacción de este borrador se perpetúa. Hay muchos artículos que podemos asumir porque ya están regulados en la LOE y en la LODE, pero no debemos consentir que se apruebe este borrador sin que se hable del PAS, de la jornada lectiva en Secundaria, de las plantillas de los centros, de los cargos, de las tutorías no pagadas, del plan de calidad de los centros públicos con incentivos económicos, de las unidades de integración y aulas de apoyo, de las ratio, etc...en definitiva : **la IGUALDAD ENTRE LOS PROFESIONALES QUE REALIZAN EL MISMO SERVICIO PÚBLICO EN ANDALUCÍA.**

Es la hora de debatir y aportar propuestas...luego será tarde...la lucha continúa. Ánimo...